

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 5 de setiembre de 2017

ACTA N°55**RES. 2**

EXP. 2017-25-1-005868

AdS/DL

VISTO: Las actuaciones elevadas por el Instituto Superior de Educación Física – Universidad de la República, por las que solicita declarar de interés el Encuentro de Estudios sobre Deporte, Enseñanza y Política que se realizará en Montevideo los días 8 y 9 de setiembre de 2017.

RESULTANDO: I) Que el objetivo del evento es generar un espacio de trabajo que reúna al campo académico y profesional, en torno a la discusión del deporte y sus políticas.

II) Que el encuentro está destinado a docentes y estudiantes o a quienes se desempeñen en la gestión de la educación física del sistema educativo de la Administración Nacional de Educación Pública.

III) Que se solicita el apoyo para la difusión y promoción de dicho evento, así como facilitar la asistencia de los docentes que participen.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa informa que teniendo en cuenta que acciones como la programada favorecen el intercambio de ideas y experiencias, sugiriendo acceder a la solicitud.

II) Que en el marco de lo dispuesto por la Resolución N°7 Acta N°25 del 3 de mayo de 2016 del CODICEN, que determina que las actividades extracurriculares deben realizarse los días sábados, no se justificarán faltas ni se otorgarán días por concurrir a actividades en el horario de clase.

ATENTO: A lo expuesto;

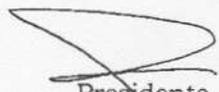
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

1) Declarar de interés educativo la realización del Encuentro de Estudios sobre Deporte, Enseñanza y Política que se realizará en Montevideo los días 8 y 9 de setiembre de 2017, en el Instituto Superior de Educación Física – Universidad de la República.

2) Hacer saber al Instituto Superior de Educación Física – Universidad de la República, que la justificación de las inasistencias de quienes concurren a eventos como el presente está comprendida en el marco de lo dispuesto por la Resolución N°7 Acta N°25 del 3 de mayo de 2016 del CODICEN.

Comuníquese al Instituto Superior de Educación Física – Universidad de la República, Consejos de Educación y de Formación en Educación, Dirección Sectorial de Planificación Educativa y a los responsables de la página web institucional. Cumplido, pase a la Secretaría de Relaciones Públicas a los efectos que correspondan.


Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
SEP - CODICEN


Presidente
CODICEN
Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública